

La R.^a Junta g^{al} de la N^{ra} del Tauaco me da
de orden del Rey Dios legu^l la siguiente.

Por tal orden de 28 de Abril proximo comu-
nicada ala R.^a Junta del Tauaco se ha' sea-
vido mandaz el Rey nro Señor quepue-
samenre se guerne en publico y con toda ju-
stificacion el Tauaco Tape' guese aprehen-
diere en el Reyno: lo queparticipo a S.^s

de acuerdo de la Junta para su observancia
en todos los Pueblos de la comprehensioe

de S.^s quien me daa hauro de su Nro
y se guarda en cumplido para noticiarlo
ala Junta. Dios gu^l a S.^s m.^a como

desco. Maño 1o de Mayo de 1751. D.
Joseph de Ribera. M. N. S. M. L.
Prov. de Guipuzcoa.

La comunico a V. para q. la de' cumplir.

en la parte que le corresponde. Dios p.

vn m. a. conodesco. Denu. Diputado

en la noble y leal Villa de Tolosa 16 de

Mayo de 1751.

D. Joseph Fran. de Laparra
Diputado gen.

Por la M. N. S. M. L. Prov. de Guipuzcoa.

Manuel de Aguirre